Pseudónimo: Victoria Milton

**¿ES LA SEGURIDAD CONDICIÓN NECESARIA DE LA LIBERTAD?**

“No, la cocaína no protege contra el coronavirus.” Esto decía el Gobierno francés en marzo de 2021 tras oír que en las redes circulaban rumores sobre la posibilidad de ingerir cocaína para ser inmune al virus. Algo aparentemente inconcebible para nuestro entendimiento, fue creíble para varias personas. Ahora bien, ¿estas personas, claramente desprovistas de libertad, hubieran sido libres si Facebook o Twitter fuera seguro? y ¿es necesaria la seguridad para la libertad?

Antes de resolverlo, habría que considerar qué es realmente algo necesario. Según la RAE consiste en “aquello que hace falta indispensablemente para algo”. Así pues, que algo sea necesario para otro elemento, ese elemento no puede existir sin ello.

De este modo, para saber si la libertad no puede existir sin seguridad, tendremos que analizar los contenidos de ambos conceptos. La seguridad, en sí misma, puede ser entendida de dos maneras. Por un lado, podemos referirnos al “sentirnos seguros”, es decir a una seguridad que depende del sujeto y no del objeto. Dicho sentimiento puede ser traicionero, pues podemos sentirnos seguros porque hemos depositado nuestra confianza en una falsa seguridad, por ejemplo cuando nos sentimos seguros por quedarnos en la famosa “zona de confort'' (no elegir una carrera por miedo a que no tenga salidas). Por otro lado, podemos referirnos a una seguridad más colectiva, de los ciudadanos. Dicha seguridad se define en la RAE como “Situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público”. Como vemos, el concepto de libertad se contiene en la propia definición de seguridad. Ambas seguridades son importantes, pero la primera depende de la segunda, pues como individuos vivimos en una sociedad que nos influye, queramos o no.

Por su parte, la libertad definida de forma natural consiste en “la capacidad de la voluntad para autodeterminarse al fin”. San Agustín explicaba que nuestra alma tiene tres potencias o facultades: la inteligencia, la voluntad y la memoria. La inteligencia o razón, es quien identifica el fin para el hombre y la voluntad es quien quiere o no ese fin. ¿Y dónde se sitúa la libertad? En la capacidad de dicha voluntad para querer ese fin. Por ello, decimos que los actos libres son aquellos en los que está implicada la voluntad, mientras que los actos naturales (del hombre), que también realizan los animales, carecen de voluntad. Un animal no puede decidir no comer, mientras que el hombre sí.

¿Y cómo quiere la voluntad el fin? Antes de elegir lo que previamente le ha señalado la inteligencia, hace circular por la mente las distintas posibilidades. Una vez que se ha realizado la elección, podríamos decir que el hombre ha actuado libremente. Para Aristóteles el hombre es “causa de sí”, algo que podríamos interpretar como que el fin del hombre, aquello que quiere la voluntad naturalmente, tiene que tener como causa eficiente el mismo hombre, y no otra persona. Entonces, ¿somos capaz de querer voluntariamente el fin que nos propone la inteligencia si no estamos seguros? Maslow nos enseña con su pirámide que el hombre tiene un sentido innato de supervivencia, por lo que lo primero que busca es satisfacer sus necesidades fisiológicas y de seguridad. Cuando ya ha satisfecho dichas necesidades, entonces es cuando puede autorrealizarse y ejercer la libertad. Así pues, según Maslow, la seguridad sí que es necesaria para que el hombre pueda ejercer su libertad.

Además, la libertad no puede existir de forma absoluta, sin que la delimiten otros conceptos como la seguridad y el bien común. La libertad es limitada en cuanto al ser humano en sí mismo es limitado físicamente, psicológicamente y moralmente. Principalmente, es el medio por el que cada uno de nosotros construimos nuestro proyecto de vida. Dicho medio no puede ser absoluto, ya que si todos tuviéramos absoluta libertad, no habría forma de coordinarla para que cada uno de nosotros llegáramos a nuestro fin. Yo no puedo sentirme libre para ir al colegio, si no tengo la seguridad de que nadie me atropellará por la calle porque hay normas de conducción.

Precisamente, es la seguridad, junto con el bien común quien marca el límite de la libertad. Si hay orden público y una seguridad objetiva, cada uno tiene la opción de elegir (el libre albedrío) los diferentes medios que quiere elegir para hacerse causa sui.

Sin embargo, no debemos confundir la seguridad con el absoluto control de la sociedad de vigilancia. Vivimos en una sociedad que Ortega y Gasset calificaría como la del “hombre-masa”. Especialmente en la sociedad occidental, tenemos una tendencia a querer un bien individual egoísta, y a esperar de la sociedad que nos proporcione seguridad sin nosotros tener ningún interés en el bien común. Dicha sociedad-masa, aunque se suele justificar por medio de las libertades individuales, puede terminar siendo el mayor perjuicio de las libertades personales: el Estado, al ver el completo desinterés de los ciudadanos por el bien común, se vuelve más centralizado y burocrático; se convierte en el supremo organizador de los egoísmos individuales y no en la legítima autoridad que se dirige al cumplimiento del bien común mediante el reconocimiento de las libertades individuales.

Esto se puede relacionar también, con la creciente acumulación de datos privados que realizan las redes sociales. Podríamos pensar que dichos datos podrían ser utilizados para buenos fines, como controlar la pandemia. De hecho, durante la pandemia del Covid-19, gobiernos como el de Corea del Norte han utilizado los datos privados de los ciudadanos para poder controlar la situación. Sin embargo debemos tener en cuenta algo que afirmaba Kant: “ lo único que es un fin en sí mismo es el hombre, nunca puede ser utilizado como medio”. Para que el hombre sea verdaderamente libre, la seguridad tiene que tener como fin el mismo hombre, su bien y su perfección.

 Por lo tanto, la libertad necesita de la seguridad para limitarla y que permita su ejercicio a todos los miembros de la sociedad. Sin embargo, no necesita de una seguridad falsa o corrompida, ni de una seguridad de conformidad que nos hace elegir determinadas opciones por miedo a confundirnos, sino una seguridad que tiene como fin el hombre en sí mismo, garantizando sus derechos y su bien individual. Y, ¿cómo conseguir esa seguridad? Conociendo qué es lo que nos hace humanos, y junto con ello reconocer que eso es también lo que hace humanos a los demás. Solo con eso conseguiremos el equilibrio de una “libertad gracias a la seguridad”. Y para conocer, debemos hacer lo que tantas veces nos ha dicho Kant: “*Sapere aude*! ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento!”